

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.360

Jueves 23 de Mayo de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1594789

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE MAYO DE 2019

	Tipo de Cambio \$ (N° 6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	696,70	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	518,84	1,3428
DÓLAR AUSTRALIANO	479,62	1,4526
DÓLAR NEOZELANDÉS	452,73	1,5389
DÓLAR DE SINGAPUR	505,40	1,3785
LIBRA ESTERLINA	883,02	0,7890
YEN JAPONÉS	6,32	110,2700
FRANCO SUIZO	691,03	1,0082
CORONA DANESA	104,12	6,6911
CORONA NORUEGA	79,65	8,7467
CORONA SUECA	72,38	9,6251
CORONA CHECA	30,13	23,1217
YUAN	100,49	6,9327
EURO	777,48	0,8961
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	192,93	3,6111
RINGGIT MALAYO	166,44	4,1860
WON COREANO	0,58	1193,2000
ZLOTY POLACO	180,66	3,8564
DEG	960,04	0,7257

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 22 de mayo de 2019.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1594789

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl